

# Boletín Oficial

FRANQUEO  
CONCERTADO

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

### ADVERTENCIAS:

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo . . . . .	48 Ptas. al año; 30 semestre y 20 trimestre
Provincia . . . . .	60 » » » 35 » » 25 » »
Edictos y anuncios; línea o fracción . . . . .	2 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales . . . . .	1 »
Id. Particulares, Sociedades y Financieros . . . . .	3 »

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:  
PALACIO DE LA DIPUTACION

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### OBRA SINDICAL DEL HOGAR O V I E D O

##### Concurso de obras

La Delegación Nacional de Sindicatos, saca a concurso las obras de reparación y mejora en la Residencia de Productores "José Antonio García Tuñón" de Ribadesella en esta provincia.

El presupuesto de estas obras asciende a la cantidad de treinta y dos mil setecientos setenta y siete pesetas (32.777).

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y lacrado en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar de esta provincia (Doctor Casal, número 4, cuarto, D), dentro de los siete días hábiles, a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La relación de materiales y reparaciones a efectuar, están a disposición de cuantos quieran verlos en el domicilio de esta Jefatura.

Las obras serán adjudicadas a las doce horas del día siguiente en que finalice el plazo de proposiciones, teniendo en cuenta para la adjudicación los mejores intereses de esta Organización Sindical, no sólo económicos sino profesionales.

El importe de este anuncio será por cuenta del licitador adjudicatario.

Oviedo, 9 de noviembre de 1950.

#### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del Depósito necesario sin interés números de entrada 1.414 y 12.872 de Registro, constituido por don Antonio González González, a disposición del Intendente General Militar, para efectuar viaje a Cuba, importante de trescientas pesetas ingresadas en 23 de diciembre de 1947 y siendo necesario expedir un dupli-

cado del referido resguardo, para proceder a su devolución, en virtud del expediente que se sigue en estas oficinas, se hace público en este periódico oficial, para conocimiento de los que pudieran ser interesados, haciéndose constar que transcurridos que sean dos meses sin reclamación alguna, conforme el artículo 35 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, se procederá a la expedición del duplicado del resguardo citado.

Oviedo, 7 de noviembre de 1950.  
El Delegado de Hacienda.

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE OVIEDO

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Manuel Bárcena Espina, en solicitud de autorización para la instalación de un taller electro mecánico de construcción, montaje de instalaciones mineras,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la O. M. de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria,

##### HA RESUELTO:

Autorizar a don Manuel Bárcena Espina, para la instalación de un taller electromecánico de instalaciones mineras, solicitadas de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera. Esta autorización sólo válida para el petionario.

Segunda. La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción, se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas al dorso de esta resolución.

Tercera. El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será como máximo de un año a partir de la fecha de esta resolución.

Cuarta. Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual, deberá

ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera demorada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios, hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

Quinta. Una vez terminada la instalación, el interesado la notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

Sexta. No se podrá realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma que no sean previamente autorizados.

Séptima. El funcionamiento de esta industria está supeditado a la posibilidad de efectuar el suministro de energía eléctrica de acuerdo con el régimen de restricciones establecido en cada momento, teniendo prioridad las industrias ya establecidas.

Octava. Al solicitar de esta Delegación el boletín de conexión a la red de energía eléctrica, exhibase esta autorización.

Novena. El funcionamiento de esta industria quedará supeditado a las posibilidades de adjudicación de materias primas apreciadas por los Organismos encargados de su distribución.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualesquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquier declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas segunda a quinta, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Dios guarde a Vd. muchos años.  
Oviedo, a 27 de octubre de 1950.

El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores.

Sr. D. Manuel Bárcena Espina.—  
Calvo Sotelo, 15.—Mieres.

Productos a elaborar y capacidad de producción por año normal. Cons-

trucción de un lavadero para 50 toneladas hora. Construcción de un castillete de extracción, con sus poleas y equipo mecánico.

Idem, idem de 150 vagones de minas, idem, idem, un tranvía minero para 15 toneladas hora y otras instalaciones.

#### ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE OVIEDO

Debiendo procederse a la celebración de subasta con carácter urgente para la contratación del transporte de la correspondencia entre la oficina del Ramo de Mieres y sus estaciones férreas, en carruaje de tracción de sangre, bajo el tipo máximo de trece mil doscientas pesetas anuales (13.200 pesetas) y demás condiciones del pliego que se halla de manifiesto en esta Administración Principal de Oviedo y la estafeta de Mieres, se advierte al público que se admitirán proposiciones en papel de la clase sexta (4,75 pesetas), hasta el día 4 de diciembre próximo y hasta las cinco de la tarde, cualesquiera que sean las de oficina en aquella fecha dicha subasta tendrá lugar el día 9 del indicado mes, a las once de la mañana, en esta Administración Principal de Correos.

Los sobres que contengan dichas proposiciones se entregarán cerrados y firmados por el licitador. A cada pliego acompañará, por separado, la cédula personal del licitador y el resguardo o documento que acredite haber depositado aquél en la Delegación de Hacienda de esta provincia o en las Depositarias de Fondos municipales de los Ayuntamientos interesados la fianza de 2.640 pesetas.

##### Modelo de proposición

Don F. de T....., natural de....., vecino de....., se obliga a desempeñar la conducción del correo cuantas veces sea necesario, desde la oficina del Ramo de..... a las estaciones férreas y viceversa, por el precio de..... (en letra), pesetas anuales, con arre-

glo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en ..... la fianza de..... pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Oviedo, 8 de noviembre de 1950.

El Administrador Principal, César Cifuentes.

#### SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres. — Inscripción de Aprovechamientos

Anuncio

Don Casimiro Rodríguez Valle, vecino de Vega de Meoro, Ayuntamiento de Cangas del Narcea, solicita la inscripción en los Registros de aprovechamiento de aguas públicas, de una que viene disfrutando en el río de Riomolín, en términos de su vecindad, con destino al riego de una finca de su propiedad llamada "La Fragua", usos domésticos y abrevadero de ganado.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de Oviedo, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en la Alcaldía de Cangas del Narcea, o en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle Doctor Casal, número 2, tercero, de esta ciudad.

Oviedo, 25 de octubre de 1950.— El Ingeniero Director, I. Fontana.

#### PARQUE DE INTENDENCIA DE ASTURIAS

Compra de leña

Se admiten ofertas hasta el día 25 a las doce horas, en este Parque de Intendencia o en la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército (Ministerio del Ejército), para compra de 1.917,85 Qm. de leña para este Establecimiento, pudiéndose ampliar estas cantidades en el momento de la adjudicación si las necesidades del servicio así lo requieren y con arreglo precisamente a los pliegos de condiciones técnicas y legales que podrán examinarse en la Jefatura del Detall de este Parque, por aquellos que demuestren su condición legal de vendedor.

Los sobres de remisión de ofertas sin letrado alguno el exterior, dirigido al cargo y el interior con letrado "Reservado", igual dirección consignando "para la compra del día ..... y fecha en que se entrega", debiendo tener en cuenta que

las condiciones del Ministerio se comunicarán a los interesados, únicamente en el caso de adjudicación, por este Parque.

En las ofertas se hará constar el conocimiento de los pliegos de condiciones y comprometerse a cumplir cuanto en ellos se exige, así como el pago de los impuestos y de este anuncio a prorrateo entre los adjudicatarios.

Oviedo, 8 de noviembre de 1950. El Jefe del Detall.

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTOS

D E L E N A

Edicto

Subasa para la concesión del producto maderable de 495 ayas del monte Mofoso, con un total de 295 metros cúbicos.

Extracto de condiciones

a) La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil, al en que se cumplan veinte días de aparecer el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, descontando el día de su inserción. El tipo de proposiciones no podrá ser inferior a 19.175 pesetas ni superior a 30.090 pesetas.

b) Los pliegos de proposición serán presentados en la Secretaría municipal en las horas de once a trece durante el espacio de veinte días siguientes al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo y horas, también podrá ser examinado el pliego de condiciones y demás documentos relacionados con la misma.

c) Se exige fianza provisional de 958 pesetas. El adjudicatario vendrá obligado a constituir fianza definitiva del 10% del importe total del remate.

d) Las proposiciones serán presentadas en pliego cerrado y deberán ir acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional.

g) Será obligación del rematante el sufragar los gastos que origine la formalización del contrato y pago de edicto en el BOLETIN OFICIAL.

h) Se observarán todas las formalidades que establece el reglamento de contratación municipal de fecha 2 de junio de 1924 y ley de 4 de julio de 1940 y Orden Ministerial de 16 de julio de 1947.

Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... bien enterado del pliego de condiciones que rige la subasta de los productos maderables de 499 hayas

con un total de 295 metros cúbicos de madera del monte Mofoso, ofrece por los mismos la cantidad de... pesetas, comprometiéndose a efectuar corta y demás obligaciones inherentes con estricta sujeción al pliego de condiciones generales.

Fecha y firma del proponentes.

Lena, a 2 de noviembre de 1950. El Alcalde.

#### DE SIERO

Anuncio

Confecionados por este Ayuntamiento los padrones de la contribución rústica y pecuaria, urbana, industrial y patente nacional de automóviles, se advierte a los contribuyentes que se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pola de Siero, 30 de octubre de 1950.—El Alcalde.

#### DE VILLAYON

Para su examen y reclamaciones quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días los repartos de rústica y urbana formados para el próximo año de 1951.

Igualmente quedan expuestos al público y a los mismos efectos durante el plazo de quince días la matrícula industrial y de comercio y el padrón de Patentes de circulación.

Villayón, a 20 de octubre de 1950. El Alcalde, Constantino García.

#### DE SANTA EULALIA DE OSCOS

Anuncio

Confecionados por este Ayuntamiento los documentos cobratorios de la contribución territorial, riqueza urbana, para el año de 1951, quedan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales pueden los contribuyentes formular las reclamaciones contra dichos documentos.

Santa Eulalia de Oscos, a 16 de octubre de 1950.—El Alcalde, Antonio G. Debén.

#### DE AVILES

Anuncio

Habiendo sido confeccionados los padrones de automóviles de usos y consumos e industriales, de este Municipio para 1951, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal, a efectos de reclamaciones.

Avilés, 27 de octubre de 1950.— El Alcalde, Román Suárez Puerta.

#### DE PILOÑA

Formados los repartimientos de la contribución rústica y urbana que han de regir durante el próximo ejercicio de 1951, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término

de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Infiesto, 30 de octubre, de 1950.—El Alcalde.

#### DE GOZON

Anuncio

Quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los Padrones para el próximo ejercicio de 1951 de la Patente Nacional de automóviles, clases A, Ar, y D, para que por los interesados puedan presentar dentro del plazo de ocho días las reclamaciones pertinentes.

Luanco, 28 de octubre de 1950. El Alcalde.

#### DE NOREÑA

Edictos

Confecionadas las listas cobratorias de contribución urbana para el próximo ejercicio de 1951, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles a efectos reclamatorios.

Noreña, a 21 de octubre de 1950.—El Alcalde en funciones, César Ortea.

—:—

Confecionados los documentos cobratorios de contribución rústica que han de regir este Municipio durante el próximo ejercicio económico de 1951, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días hábiles a efectos reclamatorios.

Noreña, a 27 de octubre de 1950.—El Alcalde, César Ortea.

### Anuncios no Oficiales

#### BANCO DE GIJON

Anuncio

Habiéndonos comunicado el extravío de los resguardos de depósito en este Banco, número 35-054 expedido el 31-12-1941, a nombre de don Angel Ordóñez Mata, comprensivo de pesetas nominales 10.000 en Deuda Amortizable al 4% emisión primero octubre de 1945, y número 31-797, expedido el 9-5-1940, a nombre de doña María Socorro Villamandos Herrero, comprensivo de pesetas nominales 3.000 en 6 acciones Banco de Gijón, se hace público por tres veces con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos. Gijón, 10 de noviembre de 1950.—El Director Gerente, Julián García Fernández.